



PERÚ

Ministerio  
de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **COMUNICADO N° 064-2024-SANIPES**

### **FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°023-2024-SANIPES/SDFSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO DE CADMIO, EN MUESTRAS DEL RECURSO OSTRA DEL PACÍFICO (*Crassostrea gigas*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN EL DORADO (011-SAM-01-H) - BAHÍA SAMANCO (011) / ÁNCASH**

Señores:

**CONCESIONES  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
MERCADOS MAYORISTAS  
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMANCO  
CAPITANÍA DE PUERTO DE CHIMBOTE  
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) comunica la **finalización de la aplicación del Plan de Contingencia N°023-2024-SANIPES/SDFSA**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 193-2024-SANIPES/DSFPA de fecha 10 de setiembre de 2024, toda vez que el laboratorio de la autoridad sanitaria, mediante **Informes de Ensayo**<sup>1</sup>, emitió dos (2) resultados consecutivos del criterio sanitario cadmio, los cuales se detallan a continuación:

- **MONITOREO 2.08.2024**; muestra: ostras del pacífico (*Crassostrea gigas*)
  - Estación 01-H-SAM: cadmio: 0,686 mg/kg
- **MONITOREO 16.08.2024**; muestra: ostras del pacífico (*Crassostrea gigas*)
  - Estación 01-H-SAM: cadmio: 0,667 mg/kg

Por otro lado, la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (SDFSA), mediante Informe Técnico N° 278-2024-SANIPES/DFS-SDFSA, evaluó los resultados respecto al criterio sanitario cadmio, evidenciando que estos cumplen con el límite máximo de control, según lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite indicador: 1.0 mg/kg de peso fresco). Los resultados fueron reportados los días 10 y 28 de agosto de 2024, respectivamente, y las muestras corresponden al recurso ostras del pacífico (*Crassostrea gigas*), procedentes del **área de producción El Dorado (011-SAM-01-H) – Bahía Samanco (011) / Áncash**.

Por lo tanto, Sanipes, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la **reapertura del área de producción El Dorado (011-SAM-01-H) – Bahía Samanco (011) / Áncash** para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos, a partir del 6 de setiembre de 2024.

San Isidro, 10 de setiembre de 2024

(Firmado digitalmente)

**KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO**  
SUBDIRECTOR

Sub Dirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola  
Dirección de Fiscalización Sanitaria  
**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera**

(Firmado digitalmente)

**EDITH CARMEN ENRIQUE APARICIO**  
DIRECTORA

Dirección de Fiscalización Sanitaria  
**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera**

<sup>1</sup> Informe de ensayo: AL-24/135671, AL-24/146290

